



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE PELOTA DE CASTILLA Y LEÓN

Finalizado el plazo de presentación de recursos a la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General el 28 de noviembre de 2024, y no habiéndose recibida ninguna, de acuerdo con el calendario electoral con fecha de hoy se procede a la

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL

Tras examinar todas las candidaturas recibidas dentro de plazo se han admitido y se proclaman definitivamente candidatas a las personas y entidades que se relacionan a continuación:

CANDIDATURAS ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL - BURGOS

PUESTOS A CUBRIR: 1

CANDIDATURAS PRESENTADAS:

CLUB PELOTA SAN CRISTOBAL

Siendo el número de candidaturas presentadas igual al de puestos a cubrir por el estamento de entidades deportivas de la Circunscripción Provincial de BURGOS en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclaman electos definitivamente al CLUB PELOTA SAN CRISTOBAL

CANDIDATURAS ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL - PALENCIA

PUESTOS A CUBRIR: 1



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 1

CLUB FRONTENIS PALENCIA

Siendo el número de candidaturas presentadas igual al de puestos a cubrir por el estamento de entidades deportivas de la Circunscripción Provincial de PALENCIA en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclaman electos definitivamente al CLUB FRONTENIS PALENCIA.

CANDIDATURAS ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS
CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL - SALAMANCA

PUESTOS A CUBRIR: 3

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 2

CLUB PALADIN DE PELOTA
CLUB PELOTA RIO AGUEDA

Siendo el número de candidaturas presentadas inferior al de puestos a cubrir por el estamento de entidades deportivas de la Circunscripción Provincial de SALAMANCA en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclaman electos definitivamente al CLUB DEPORTIVO PALADÍN DE PELOTA Y CLUB PELOTA RIO AGUEDA.

CANDIDATURAS ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS
CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL - SEGOVIA

PUESTOS A CUBRIR: 3

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 2

CLUB PELOTA VALLELADO
CLUB PELOTA PRADILLOS

Siendo el número de candidaturas presentadas inferior al de puestos a cubrir por el estamento de entidades deportivas de la Circunscripción Provincial de SEGOVIA en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Electoral se proclaman electos definitivamente al CLUBPELOTA VALLELADO
Y CLUB PELOTA PRADILLOS.

CANDIDATURAS ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL - SORIA

PUESTOS A CUBRIR: 3

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 2

CLUB PELOTA CIUDAD DE SORIA

CLUB PELOTA GORMAZ

Siendo el número de candidaturas presentadas inferior al de puestos a cubrir por el estamento de entidades deportivas de la Circunscripción Provincial de SORIA en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclaman electos definitivamente al CLUB PELOTA CIUDAD DE SORIA Y CLUB DEPORTIVO PELOTA GORMAZ

CANDIDATURAS ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL - VALLADOLID

PUESTOS A CUBRIR: 5

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 6

CLUB FRONTENIS LA CISTERNIGA

CLUB FRONTENIS LA FLECHA

CLUB PELOTA JAIME OÑATE

CLUB PELOTA LAGUNA DE DUERO

CLUB PELOTA OLMEDO

CLUB PELOTA PUERTAS BAMAR

Siendo el número de candidaturas presentadas superior al de puestos a cubrir por el estamento de entidades deportivas de la Circunscripción Provincial de VALLADOLID y en aplicación del excedente del artículo 22.1 del Reglamento Electoral, no sobrepasando el porcentaje máximo de representación establecido en el artículo 28.2 del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León, en aplicación de lo



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclaman electos definitivamente al CLUB FRONTENIS LA CISTERNIGA, CLUB FRONTENIS LA FLECHA, CLUB PELOTA JAIME OÑATE, CLUB PELOTA LAGUNA DE DUERO, CLUB PELOTA OLMEDO, Y CLUB PELOTA PUERTAS BAMAR.

CANDIDATURAS ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL - ZAMORA

PUESTOS A CUBRIR: 1

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 1

CLUB DEPORTIVO SAN ATILANO

Siendo el número de candidaturas presentadas igual al de puestos a cubrir por el estamento de entidades deportivas de la Circunscripción Provincial de ZAMORA en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclaman electos definitivamente al CLUB DEPORTIVO SAN ATILANO

CANDIDATURAS ESTAMENTO DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL - PALENCIA

PUESTOS A CUBRIR: 1

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 1

JESUS CARLOS MORCUENDE CAMPILLO

Siendo el número de candidaturas presentadas igual al de puestos a cubrir por el estamento de deportistas de la Circunscripción Provincial de PALENCIA en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclama electo definitivamente al deportista JESUS CARLOS MORCUENDE CAMPILLO.

CANDIDATURAS ESTAMENTO DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL - SEGOVIA

PUESTOS A CUBRIR: 2



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 3

RUBEN ARRANZ MARINERO
PEDRO ALBERTOS CARRERA
JAIME CARBONERAS GARCIA

Siendo el número de candidaturas presentadas superior al de puestos a cubrir por el estamento de deportistas de la Circunscripción Provincial de SEGOVIA y en aplicación del excedente del artículo 22.1 del Reglamento Electoral, no sobrepasando el porcentaje máximo de representación establecido en el artículo 28.2 del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León, en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclaman electos definitivamente a los deportistas RUBEN ARRANZ MARINERO, PEDRO ALBERTOS CARRERA Y JAIME CARBONERAS GARCIA.

CANDIDATURAS ESTAMENTO DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL - VALLADOLID

PUESTOS A CUBRIR: 5

CANDIDATURAS PRESENTADAS: 8

ALFONSO PEREZ SACRISTAN
BEATRIZ MIGUEL MUÑOZ
NURIA MATILLA BUENAPOSADA
NURIA MEDINA MORENO
RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
RAUL GIMENO MARTIN
RAUL PUERTO BENITO
SERGIO CARLOS LOPEZ HOLGUIN

Siendo el número de candidaturas presentadas superior al de puestos a cubrir por el estamento de deportistas de la Circunscripción Provincial de VALLADOLID y en aplicación del excedente del artículo 22.1 del Reglamento Electoral, no sobrepasando el porcentaje máximo de representación establecido en el artículo 28.2 del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Entidades Deportivas de Castilla y León, en aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral se proclaman electos definitivamente a los deportistas ALFONSO PEREZ SACRISTAN, BEATRIZ MIGUEL MUÑOZ, NURIA MATILLA BUENAPOSADA, NURIA MEDINA MORENO, RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAUL GIMENO MARTIN, RAUL PUERTO BENITO Y SERGIO CARLOS LOPEZ HOLGUIN.

El plazo de interposición de recursos contra la presente resolución ante el Tribunal del Deporte de Castilla y se inicia hoy 1 de diciembre con un plazo de 15 días hábiles.

En Valladolid, a 1 de diciembre de 2024

JAVIER CAMARGO BELINCHÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL